

boletín oficial de la provincia



Núm. 49



Viernes, 11 de marzo de 2011

cve: BOPBUR-2011-01487

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTAS VECINALES DE QUINTANA Y VALDENOCEDA

Aprobado por las Juntas Vecinales con fecha 21 de febrero de 2011, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la Jurisdicción de Quintana y Valdenoceda, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo si no se formulan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los siguientes efectos:

- Objeto del contrato: Será la adjudicación mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en el M.U.P. número 515 «Castro y Mazorra» y 512 «Arzaido y Hayuelas» de Quintana y Valdenoceda (Burgos), todo ello con una superficie total de 2.064,75 ha.
- Duración del contrato: El arriendo será por 6 años, coincidentes con 6 temporadas de caza: 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014; 2014-2015; 2015-2016; 2016-2017 finalizando el 1 de marzo de 2017.
- Tipo de licitación: Se señala al alza en la cantidad de 25.000 euros IVA incluido de renta anual por cada campaña de caza. El precio índice se fija en 30.500 euros IVA incluido.
- Forma de pago: Hecha la adjudicación definitiva, el importe de la primera y 12.000 euros de la última anualidad se harán efectivos a la firma del contrato (en metálico); las restantes campañas se pagarán antes del 1 de abril de cada año; la 2.ª anualidad se pagará antes del 1 de abril de 2012 y así sucesivamente; a fecha 1 de abril de 2016 se abonará la anualidad correspondiente menos los 12.000,00 euros abonados a la firma del contrato.
 - Fianza: La fianza provisional será de 300,00 euros y la definitiva será de 6.000,00 euros.
- Presentación de proposiciones: Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en las oficinas de la Junta de Quintana (Burgos), hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2011, a las 13:00 horas en estas mismas dependencias. Se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del licitador.

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos: Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional y copia del D.N.I. o C.I.F. del licitador.

- Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con sujeción a las condiciones de la primera, el día 26 de marzo de 2011 a la misma hora.

Quintana de Valdivielso, a 21 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo, Roberto Valle Peña

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es